LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía y la consecuente celebración del contrato de prestación de servicios.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR, CAPACITACIÓN Y ESTÍMULOS DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCACTIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El artículo 20 del Decreto Ley 1567 de 1998 menciona que “Los Programas de Bienestar Social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora”.

El Plan de Desarrollo **DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2020 - 2023**, establece en el Proyecto número 15.1 **GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**, Actividad 15.1.68 **Ejecutar la estrategia de bienestar, capacitación y estímulos dirigido a docentes y administrativos de las instituciones educativas, enfocados al crecimiento profesional y desarrollo humano integral docente**, Nombre del indicador: **Instituciones Educativas** Beneficiadas. Unidad de medida: Numérico. Meta **2023**.Competencia **Secretaría de Educación**; siendo esta un pilar fundamental de la calidad educativa que da respuesta a las necesidades presentes en el contexto escolar mediante acciones de tipo formativo, recreativo, de salud física, mental y emocional para el mejoramiento de sus condiciones de vida personal, familiar y laboral.

En ese sentido, le corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del municipio de Dosquebradas ejecutar el programa de bienestar laboral, conforme a la normatividad y políticas institucionales. En cumplimiento de ello, el Comité de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos, conformado mediante Resolución 568 de 2012, aprobó mediante el acta No. 56 del 17 de marzo de 2023 el Plan de Acción de Bienestar Laboral Docente para la presente vigencia, la realización de actividades dirigidas a docentes, directivos docentes y administrativos del nivel central y de las instituciones educativas oficiales del municipio de Dosquebradas, por medio del fortalecimiento de los ejes de equilibrio psicosocial, salud mental, convivencia social, alianzas interinstitucionales y transformación digital.

Para dar respuesta a la necesidad planteada de beneficiar a los funcionarios con vinculación de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionales, que cumplen labores como Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, de forma directa en el nivel central y/o en instituciones educativas oficiales del municipio de Dosquebradas, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida laboral y que corresponde a la siguiente relación:

Tabla No. 1. Planta Total sector educativo. Dosquebradas - Risaralda.

PLAN DE PERSONAL	No. DE BENEFICIARIOS
Administrativos	76
Directivos Docentes	68
Docentes de Aula	1017
TOTAL	1.161

Fuente: Planta_T Sistema Humano. MinEducación. 2022

Dentro de las acciones contempladas en el programa de Bienestar Laboral Docente y Administrativo, se incluyen procesos de estricto cumplimiento como lo son: Inducción, Reinducción, Clima Laboral, Salud Mental, Salud Emocional, Juegos de Magisterio, Desvinculación Laboral Asistida, Encuentro con Rectores; entre otros, los cuales contemplan indicadores medidos por el Ministerio de Educación Nacional a través del Plan de Asistencia Técnica (PAT). Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación de Dosquebradas no dispone de capacidad operativa ni de infraestructura física para el desarrollo de acciones asistenciales y logísticas que permitan dar cumplimiento a dichas actividades, es pertinente adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, a través de la escogencia de un proveedor que preste el servicio requerido por la Entidad.

De esta manera, se procura por la promoción del desarrollo humano, mediante la apropiación de competencias socioemocionales, crecimiento personal, la generación de espacios de formación y esparcimiento, el manejo de las emociones, el fortalecimiento del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, los estilos y hábitos de vida saludable, el desarrollo de habilidades sociales enfocados en el liderazgo, trabajo en equipo, clima laboral, cultura organizacional, sentido de pertinencia y espacios de reflexión; entre otras competencias complementarias para el bienestar laboral de docentes, directivos docentes y administrativos del nivel central y de las instituciones educativas oficiales del municipio de Dosquebradas - Risaralda.

EL ANÁLISIS DEL SECTOR CUBRE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

A. ASPECTOS GENERALES

Aspecto económico:

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios). De cada uno de estos sectores económicos en Colombia, aquellas divisiones de su actividad económica se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022^{pr} respecto al año 2021^{p} (ver tabla 2). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 2). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de

servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Tabla No. 2. Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen. Año total 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[Pr] / 2021[P]	2022[Pr]-IV / 2021[P]-IV	2022[Pr]-IV / 2022[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[P]provisional

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: Boletín Técnico PIB IV Trimestre 2022. DANE. Pág. 5

En este caso el sector servicios se refiere a actividades profesionales científicas y técnicas, así como actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, señalado en la Encuesta Mensual de Servicios - EMS del Departamento

Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 202pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,7%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece -0,04%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Tabla No. 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas. Tasas de crecimiento en volumen. Año total 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	2,9	-0,04
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,3	4,8	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**8,3**	**3,9**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[p]provisional

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: Boletín Técnico PIB IV Trimestre 2022. DANE. Pág. 22

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 42,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 7,5%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,2%.

Tabla No. 4. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Tasas de crecimiento en volumen. Año total 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	38,7	42,2	4,2
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	34,1	31,8	14,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**37,9**	**40,5**	**7,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[p]provisional

[pr]preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: Boletín Técnico PIB IV Trimestre 2022. DANE. Pág. 26

Identificación de códigos UNSPS

De acuerdo con las actividades a desarrollar por el proveedor, para el presente proceso se identifican los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios así:

Tabla No. 5. Clasificación de bienes y servicios

Clasificación UNSPSC	Descripción
90111600	Facilidades para encuentros
90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90141700	Deportes aficionados y recreacionales
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Cultura
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
80111500	Desarrollo de recursos humanos

Fuente: Colombia Compre Eficiente - Elaboración Propia

Aspecto regulatorio:

Normas generales relativas al proceso de contratación se encuentran:

Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.

Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo De Planeación Nacional.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se reglamentan los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

Ley 2195 de 2022 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones**.**

Aspectos normativos relacionados con la aplicación del Plan de Bienestar:

Decreto 1083 de 2015 del DAFP, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública, en su título 10 establece que "(…) las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social, artículo 2.2.10.1 Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.

Decreto Ley 1567 de 1998. Regula el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado, especialmente en su Título II, Capítulo II, Programas de Bienestar Social e Incentivos, artículos No.18-19, Capítulo III, Programas de Bienestar Social, artículos 20-25. Artículo 22: Los programas de bienestar deben enmarcarse dentro de dos componentes o áreas: Componente de Protección y Servicios Sociales: Atiende las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del funcionario y su grupo familiar, con el fin de mejorar, su salud, vivienda, recreación, cultura y educación y el Componente de Calidad de Vida Laboral: Se ocupa de las condiciones de la vida laboral para la satisfacción de las necesidades básicas de los servidores públicos, la motivación y el rendimiento laboral.

Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones. Capítulo II, Artículo 14 Numeral G. Fijar, de acuerdo con el presidente de la república, las políticas de Gestión del recurso Humano al servicio del Estado en la Rama Ejecutiva del Poder Público dentro del marco de la Constitución y la Ley, en lo referente a las siguientes materias: planeación del recurso humano, vinculación y retiro, bienestar social e incentivos al personal.

Aspecto técnico

El artículo 36 de la ley 909 de 2004, el artículo 18 del Decreto 1567 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015 establecen que las entidades estatales deben organizar sistemas de estímulos para motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus funcionarios, para lo cual deben implementar programas de bienestar social que ofrezcan servicios de carácter deportivo, recreativo y vacacionales; artísticos y culturales, así como fomentar la participación activa acerca de la importancia del auto cuidado de la salud.

Por lo tanto, los programas de bienestar social e incentivos deben propender por las siguientes finalidades, establecidas en el artículo 21 del Decreto Ley 1567 de 1998:

a) Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño;
b) Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social;
c) Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad;
d) Contribuir, a través de acciones participativas basadas en promoción y la prevención, a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los empleados y de su grupo familiar;
e) Procurar la calidad y la respuesta real de los programas y los servicios sociales que prestan los organismos especializados de protección y previsión social a los empleados y a su grupo familiar, y propender por el acceso efectivo a ellos y por el cumplimiento de las normas y los procedimientos relativos a la seguridad social y a la salud ocupacional.

Sumado a las bondades detalladas, el artículo 2.2.10.2 del Decreto 1083 de 2015 establece que las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

Deportivos, recreativos y vacacionales.

De acuerdo a esto la secretaria de Educación de Dosquebradas plantea las siguientes actividades a desarrollar por el proveedor:

1. **PROCESO DE INDUCCIÓN DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS**
2. **PROCESO DE DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA**
3. **RECONOCIMIENTO A LA LABOR ADMINISTRATIVA**
4. **JUEGOS RECREATIVOS MUNICIPALES DEL SECTOR EDUCATIVO**
5. **CIERRE DE GESTIÓN**
6. **RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE, DOCENTE ORIENTADOR Y DIRECTIVO DOCENTE**
7. **JUEGOS INDIVIDUALES DEL MAGISTERIO FASE MUNICIPAL**

El servicio de apoyo logístico va encaminado a la planificación y ejecución de las actividades mencionadas, proporcionando el personal de apoyo y la infraestructura para el desarrollo de los eventos.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Una vez revisado el mercado regional, consultando el historial de diferentes procesos similares en SECOP y en la página de contratación de Colombia en Compra Eficiente, y directorios se logró obtener una muestra significativa de empresas, que pueden ofrecer un servicio de iguales o similares características a las solicitadas en el proceso:

Tabla No. 6. Estudio de la oferta

EMPRESA	CIUDAD	CONTACTO
SIMPLE EVENTOS Y RELACIONES S A S	PERERIRA (R)	3147838397
T&T EVENTOS S A S	PERERIRA (R)	3173313132
LOGÍSTICA Y REALIZACIÓN DE EVENTOS	PERERIRA (R)	3175759260
COMFAMILIAR RISARALDA	PERERIRA (R)	6063172700
GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA LOGÍSTICA Y EVENTOS SAS	PERERIRA (R)	6063155691
ASOCIACIÓN CENTRO DE CONSULTORÍA UNIVERSITARIA	PERERIRA (R)	3206889146

Fuente: elaboración propia

C. FICHA TECNICA

Las actividades, cantidades y demás especificaciones técnicas para la ejecución del proceso se encuentran detalladas en el **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

D. PROMEDIO

Análisis de cotizaciones:

Para establecer el presupuesto del presente proceso se recibieron 4 cotizaciones de posibles proveedores de la región, de las que se tomaron los ítems requeridos para la ejecución del objeto contractual y las especificaciones técnicas, así:

Tabla No. 7. Análisis de Cotizaciones - promedio

ASOCIACIÓN CENTRO DE CONSULTORÍA UNIVERSITARIA	GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORÍA, LOGISTICA Y EVENTOS.	COMFAMILIAR RISARALDA	PROODUCCIONES MEGA EVENTOS S.A.S.	PROMEDIO
$120.305.000	$192.743.500	$111.078.740	$175.832.500	**$149.989.935**

Fuente: elaboración propia

ANEXO 3 ANALISIS DE PRECIOS

ANEXO 3.1 COTIZACIONES

E. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Tabla No. 8. Histórico de contratación

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATO	VALOR
2016	MPIO DE DDAS	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD PRIVADA SN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA DESARROLLAR, OPERAR Y APOYAR LOGÍSTICAMENTE PROGRAMAS DE BIENESTAR DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “DOSQUEBRADAS COMPROMISO DE TODOS”	CONVENIO ASOCIACIÓN COMFAMILIAR 717 DE 2016	$75.000.000
2017	MPIO DE DDAS	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD PRIVADA SN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA DESARROLLAR, OPERAR Y APOYAR LOGÍSTICAMENTE PROGRAMAS DE BIENESTAR DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “DOSQUEBRADAS COMPROMISO DE TODOS”	CONVENIO ASOCIACIÓN COMFAMILIAR 652 DE 2017	$75.000.000

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATO	VALOR
2019	MPIO DE DDAS	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD PRIVADA SN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD - COMFAMILIAR RISARALDA, PARA DESARROLLAR, OPERAR Y APOYAR LOGÍSTICAMENTE PROGRAMAS DE BIENESTAR DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DOSQUEBRADAS COMPROMISO DE TODOS"	CONVENIO ASOCIACIÓN COMFAMILIAR 1143 DE 2019	$81.500.000
2021	MPIO DE DDAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR DOCENTE, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2020-2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1518 DE 11 DE OCTUBRE DE 2021	$75.914.155
2022	MPIO DE DDAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS, DIRIGIDO A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1756 DE 2022	$95.915.293

Fuente: elaboración propia

F. ANÁLISIS DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

COMPONENTE FINANCIERO - ANALISIS DE LA MUESTRA

Indicadores Financieros

Se realiza el análisis de la capacidad financiera y organizacional del sector de las empresas más representativas en la región.

Tabla No. 9. Indicadores de capacidad financiera y organizacional del sector.
Selección abreviada de menor cuantía
Bienestar Docente - Secretaría de Educación de Dosquebradas

Empresa/Indicador	NIT / CC	Índice Liquidez 2022	Índice Endeudamiento 2022	Razón Cobertura Intereses 2022	Rentabilidad Patrimonio 2022	Rentabilidad Activo 2022
ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA	816 005 155 - 6	13,67	0,06	IND	0,35	0,32
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	890 806 490 - 6	2,62	0,17	IND	0,16	0,13
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	891 480 000 - 1	1,53	0,28	-0,53	0.00	0.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDIO	890 000 381 - 0	1,78	0,38	73,95	0,07	0,04
GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORIA LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.	900 554 030-3	9,36	0,32	42,87	0,49	0,33
LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL	900 149 418 - 0	3,77	0,2	350,97	0,33	0,27
LOGISTICA LABORAL SAS	900 347 449 - 8	1,68	0,73	1,66	0,47	0,12
FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS	900 074 944 - 1	13,72	0,36	43.757,27	0,73	0,46
GESTION LOGISTICA KJM	901 360 804 - 7	3,82	0,26	169,00	0,47	0,34

Fuente: elaboración propia

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes se definen los siguientes indicadores promediando los RUP con vigencia 2022 de las empresas de la muestra, respecto al indicador de razón de cobertura la entidad establece el indicador más favorable de la muestra puesto que los demás indicadores no permiten obtener un resultado objetivo.

La entidad establece los siguientes indicadores para este proceso:

- Índice de Liquidez: Mayor o Igual a **(1,53)**
- Nivel de endeudamiento: Menor o Igual a **(0,73)**
- Razón de Cobertura de Intereses Mayor o Igual a **(1,66)**
- Rentabilidad Operacional sobre el patrimonio (ROE)

Deberá ser Mayor o Igual **(0,00)**, es decir, **ROE ≥ 0%**

- Rentabilidad Operacional sobre los activos (ROA):
 Deberá ser Mayor o Igual a **(0,00)**, es decir, **ROE ≥ 0%**

G. GLOSARIO

ADENDA: Documento expedido con posterioridad a la apertura del proceso de selección, pero antes de la fecha de cierre del mismo por parte del Municipio, que puede modificar y/o aclarar el pliego de condiciones, el cual debe ser publicado en el SECOP.

ADJUDICACIÓN: Es la decisión final del municipio de Dosquebradas expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente proceso de contratación.

ANEXOS: Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente pliego de condiciones y que hacen parte integral del mismo.

CONTRATISTA: Es el proponente que resulta favorecido para ser adjudicatario del contrato que se derive de este proceso de selección, previa evaluación y verificación de requisitos por parte del Municipio

CONTRATO: Es el negocio jurídico que se suscribirá entre el Municipio y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente proceso de contratación.

ENTIDAD CONTRATANTE: Se emplea para nombrar al Municipio de Dosquebradas.

ESPECIFICACIONES: Conjunto de requisitos que forman parte de este documento, para determinar las condiciones especiales que deben cumplirse con el fin de cumplir el objeto a contratar mediante este proceso de selección.

OFERTA: Es la propuesta presentada al Municipio por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente pliego de condiciones.

PLAZO: Término establecido por el Municipio con base en las normas y reglamentaciones sobre la materia para el cumplimiento de un requisito o de obligaciones, ya sean de los pliegos de condiciones, de la propuesta o del contrato. En caso de plazos en días hábiles, se manifestará así expresamente.

PLIEGO DE CONDICIONES: Documentos que el Municipio proporciona a las personas naturales y/o jurídicas, consorcios o uniones temporales, interesadas en presentar propuestas, para que, basados en ellos, hagan sus ofertas.

PRIMER ORDEN DE ELIGIBILIDAD: Es la posición que ocupa el proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente pliego de condiciones.

PROPONENTE U OFERENTE: Es la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que presenta una propuesta según la invitación a que se refiere el presente pliego de condiciones.

PROPUESTA BÁSICA: Es aquella que se ciñe a este pliego de condiciones, en sus aspectos esenciales.

H. ACUERDOS COMERCIALES ACUERDOS COMERCIALES M-MACPC-14

Según el manual explicativo CP-TLC del DNP y el Manual de para el manejo de acuerdos comerciales en procesos en contratación" de Colombia Compra Eficiente, en a la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública, se relaciona:

Tabla No. 10. Acuerdos Comerciales aplicables en el Proceso de Contratación

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
Estados (AELC)		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	Se desconoce el umbral	NO	Se desconoce el umbral
Reino Unido e Irlanda del Norte[1]		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Fuente: Colombia Compra Eficiente

I. ANÁLISIS DEL RIESGO

El Municipio de Dosquebradas, entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación. De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborados por Colombia Compra Eficiente se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación en el **ANEXO 4 - MATRIZ DE RIESGOS.**

LEONARDO FABIO GRANADA RAMIREZ

Ordenador del Gasto

Fecha de vigencia: 16 de septiembre de 2019